

SEVILLA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 10.210/1992-2.º, se siguen autos de ejecutivo-póliza, a instancia de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra entidad «Cimpa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada entidad «Cimpa, Sociedad Anónima»:

Primera.—Parcela de terreno en polígono industrial «Fridex», en el término de Alcalá de Guadaíra, con una extensión superficial de 15.312 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Antonio Barba Cansino; al sur, con finca de don Abilio Carral Carral; al este, con finca de donde se segregó, y al oeste, con vía férrea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 181, tomo 862, libro 525, finca registral 14.530.

Segunda.—Trozo de terreno que formó parte del antiguo cortijo, denominado «Espaldilla», en término de Alcalá de Guadaíra. Mide la superficie de 6 hectáreas 76 centiáreas aproximadamente. Linda: Al norte, en línea de 280 metros, con restos de la finca de donde se segregó, de doña Ángela Huesca Sasiain; al sur, con una franja de terreno de 11 metros de anchura, adosada al camino de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, junto al ferrocarril del mismo nombre; al este, con una franja de terreno de 11 metros de anchura, adosada a la hacienda de Dolores, y al oeste, en línea de 280 metros, con resto de la finca matriz. Tiene derecho de paso por la carretera que va desde la general de Sevilla-Málaga al ferrocarril, así como por la franja lindera por el sur, incluso para camiones de gran tonelaje. Tiene una servidumbre perpetua de acueducto a favor de «The Sevilla Water Woks, Company Limited». Otra servidumbre de paso permanente para personas y vehículos de todas clases y de luces, vistas y voladizos, sobre una franja de terreno de 14 metros de ancha por toda la longitud del lindero este del predio dominante y otra servidumbre de paso permanente para personas y vehículos de todas clases, sobre una franja de terreno de 10 metros de ancho, adosada al camino antiguo de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, que arranca del vértice del ángulo sureste del predio dominante y llega a la carretera de igual anchura construida sobre la finca registral número 9.426 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 179, tomo 862, libro 525, finca registral 18.755. Valorada en 20.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 20 de octubre de 1998, a las trece horas para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.600.000 pesetas con respecto a la primera y 20.300.000 pesetas para la segunda, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, número 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.571.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 340/1998, a instancia del Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Candel López, don Miguel Ángel Sales Chain y don Francisco López Vicent, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudieran celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquél impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de la subasta

Urbana, vivienda tipo I, recayente a la tercera planta alta, interior izquierda, señalada su puerta con el número 12, con acceso por el portal derecho del cuerpo de edificio recayente a la calle Fontanares; consta de varias dependencias y ocupa una superficie construida de 74 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, rellano y hueco de escalera, patio de luces y la vivienda 9; derecha, entrando, vivienda puerta 11; izquierda, patio de luces y la vivienda puerta 11, de la casa cuyo portal recae a la calle Fontanares, a la izquierda mirando de frente a la fachada, y fondo, patio de manzana.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, tomo 1.575, libro 200, de la sección cuarta, de Afueras, folio 193 vuelto, finca número 20.339.

Tasación a efectos de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de julio de 1998.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—44.581.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro Instrucción Infantería de Marina. Carretera de Algameca, sin número. 30205 Cartagena. Fecha: 5 de noviembre de 1998. Apellidos y nombre: Bautista Reches, Marcos. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1975. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: León Antonio. Nombre de la madre: Agustina.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Casas Muñoz.—44.470-F.